



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 784 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 OCT 2017

### VISTO:

El Memorándum N° 173-2017-UNTRM-R, de fecha 18 de octubre de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico de la UNTRM, para los trámites de Ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, del domingo 26 al miércoles 29 de noviembre de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183º literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante Oficio N° 519-2017-R/VRAC, de fecha 13 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico, manifiesta que ha recibido la invitación efectuada por el Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la realización del Coloquio "Desafíos de la Formación y la Docencia Universitaria", dirigido a Vicerrectores Académicos de Universidades Públicas del Perú, el mismo que se realizará en la ciudad de Lima, los días 27 y 28 de noviembre del presente año, por lo que estará asistiendo a fin de compartir experiencias para la mejora de la calidad educativa universitaria, sugiriendo encargar la oficina a la Dra. María Nelly Lujan Espinoza – Vicerrectora de Investigación de la UNTRM;

Que, con memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico de la UNTRM, para los trámites de ley a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, del 26 al 29 de noviembre del presente año, considerando que el titular viajará para participar en el coloquio "Desafío de la formación y la docencia universitaria", convocada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la ciudad de Lima;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 784 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinóza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del domingo 26 al miércoles 29 de noviembre del 2017, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (C)

J.MQR  
GA/SG  
Lmy/